



PROGRAMA DE ASIGNATURA
AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES

CARRERA	Kinesiología					
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Fisiopatología					
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	KNCR34					
AÑO/SEMESTRE	Segundo año /semestre III					
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	X	PROFESIONAL (P)	
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)			
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA	
CRÉDITOS SCT	3					
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	2P		
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	KNBI21 Anatomía de sistemas KNBI23 Fisiología					

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación básica de carácter teórica y práctica. La asignatura tiene por finalidad que el estudiante reconozca los mecanismos fisiopatológicos que pudieran perturbar el movimiento humano.

Competencia Específica y/o Genérica	1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Inicial: 1.2.1. Analiza las características biopsicosociales y principios bioéticos que inciden en la mejora de la actividad funcional del ser humano.

Resultado/s de Aprendizaje	1.2.1.2. Identifica procesos de adaptación fisiológica primaria que podrían alterar los sistemas del ser humano. 1.2.1.3. Identifica los mecanismos fisiopatológicos asociados al movimiento humano.
----------------------------	--

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: Características del Dolor Agudo y Crónico

Introducción a la Fisiopatología; aspectos anatómicos y clínicos.
 Receptores, vías nerviosas aferentes y centros de integración medular.
 Vías aferentes espinotalámicas
 Centroa de integración subcortical, central y vías descendentes.
 Formas clínicas evaluativas del dolor

Unidad de Aprendizaje 2: Inflamación y reparación tisular

Inflamación local y neurológica:

Respuesta de permeabilidad, vasculares, celulares y neurogénicas
 Formas clínica

Reparación tisular:

Lesión tisular y tipos de tejidos
 Factores que inducen la reparación tisular
 Tipos de reparación tisular y su pronóstico

Unidad de Aprendizaje 3: Fisiopatología cardiorespiratoria y renal

Cardiovascular:

Alteración fisiológica cardiaca, a nivel del sistema mecánico y excito-conductor.
 Alteración de la irrigación cardiaca
 Trastornos del ritmo cardiaco
 Insuficiencia cardiaca.

Respiratoria:

Alteración a nivel del control del sistema nervioso centra de la respiración
 Alteración del nivel musculoesquelético de la respiración (falla de bomba)
 Alteración a nivel del parénquima pulmonar (falla de intercambiador)
 Insuficiencia respiratoria
 Alteración del equilibrio ácido – base

Renal:

Insuficiencia renal agua
 Enfermedad renal crónica

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1.2.1.2. Identifica procesos de adaptación fisiológica primaria que podrían alterar los sistemas del ser humano.	Se debe implementar metodología de clase expositiva activa e interactiva.	Se debe realizar disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo.
1.2.1.3. Identifica los mecanismos fisiopatológicos asociados al movimiento humano.	Se sugiere el uso de aprendizaje basado en problemas y en investigación. Se sugiere un estudio de casos con simulación de diagnóstico	Se sugiere proyecto de investigación y presentación oral

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Artículo 29 (¹): “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que se estipulen.

Artículo 30 (²): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección de Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director de Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.



Presentación Personal (Solo para asignaturas profesionales que lo requieran en actividades prácticas o trabajos prácticos - TP)

Los y las estudiantes deberán asistir con el uniforme oficial negro marca Cherokee, modelo Infinity, el cual debe estar bordado con su nombre completo y la insignia institucional, de acuerdo con el modelo establecido por la universidad y limpio. Además, deberán portar la credencial de identificación visible.

Cuando la actividad lo requiera y el o la docente lo haya solicitado con anticipación, se permitirá el uso de pantalón de buzo negro, calza larga o corta negra, polera institucional de la carrera y zapatillas negras sin combinación de otros colores u otro vestuario necesario para la realización de modo óptimo la actividad práctica.

El cabello debe mantenerse recogido, sin que caiga hacia el rostro o parte frontal del cuerpo. No se permite el uso de aros largos o colgantes, piercings visibles, joyas, ni uñas largas y/o con esmalte.

Los y las estudiantes deberán presentarse con al menos 10 minutos de antelación al inicio de cada actividad práctica o de laboratorio, vistiendo el uniforme completo. No se permitirá el ingreso de estudiantes que lleguen atrasados, ni el retiro antes de finalizar la actividad, salvo en casos debidamente justificados como emergencias.

El uso de teléfonos celulares solo estará permitido cuando sean requeridos como herramienta de trabajo dentro de la actividad planificada por el o la docente.

Grabación de clases teóricas o prácticas o de laboratorio y toma de fotografías. Queda estrictamente prohibida la grabación de clases (teóricas, prácticas o de laboratorio), así como la toma de fotografías, sin el consentimiento explícito del o la docente y/o de los y las estudiantes involucradas.

Asimismo, se prohíbe la difusión en redes sociales u otras plataformas no institucionales de cualquier material elaborado por el cuerpo docente para las clases, así como fotos o videos en los que aparezcan estudiantes o docentes durante el desarrollo de actividades relacionadas con la asignatura.

No está permitido realizar ningún tipo de registro de las evaluaciones escritas, informes u otros, ya sea durante su aplicación o proceso de revisión.

La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte del estudiante será informado por el coordinador a la Jefatura de carrera para que se estudien las medidas de acuerdo al Reglamento de procedimiento disciplinar.

Material de trabajo

Cada estudiante deberá asistir a las actividades prácticas y/o de laboratorio con los materiales e implementos previamente indicados por el o la docente responsable de la asignatura. La falta de estos materiales podrá impedir la participación del o la estudiante en la sesión, siendo su responsabilidad prever y organizar con antelación lo solicitado, así también con las guías de trabajo individual o grupal desarrolladas.

Higiene personal

Se exigirá que todos y todas las estudiantes mantener una adecuada higiene personal durante las actividades prácticas o de laboratorio.

Prohibición del consumo de alimentos

Queda estrictamente prohibido el consumo de alimentos o bebidas dentro de los laboratorios, salas de práctica o cualquier espacio destinado a actividades formativas prácticas. El o la estudiante que incumpla esta norma será advertido/a y, en caso de reincidencia, podrá ser derivado/a a instancias disciplinarias correspondientes.

Conducto regular

El conducto regular inmediato establecido para que el o la estudiante exponga cualquier dificultad académico-administrativa relacionado con la asignatura es al profesor/a coordinador/a de esta y posteriormente a la Jefa de Carrera.

La comunicación escrita entre estudiante coordinador o docentes participantes de la asignatura será a través de correo institucional o correo a través de Ucampus, los que periódicamente deben ser revisados por el estudiante. No se responderán correos privados

APROBACION ASIGNATURA

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.

La calificación obtenida en la actividad de evaluación primera o segunda oportunidad reemplazarán a la(s) de los resultados de aprendizaje no aprobados.

ARTÍCULO 39 BIS (5): Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. **Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.**

En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.

EXAMEN

El Examen de primera y segunda oportunidad es escrito u otra modalidad determinada por el equipo docente. La nota del examen tendrá una ponderación de un 100% de la nota final de la asignatura. (RGE, artículo 38)

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cruz Mena, E. (Ed.), & Moreno Bolton, R. (Eds.). (1990–1999). *Aparato respiratorio: Fisiología y clínica*. Técnicas Mediterráneo. [Clasificación Dewey: 612.2 CRU]

Guyton, A. C., & Hall, J. E. (2016). *Guyton y Hall: Tratado de fisiología médica* (13ª ed.). Elsevier. [Clasificación Dewey: 612 GUY guyt]

Jameson, J. L. (Ed.). (2018). *Harrison: Principios de medicina interna* (Vol. 1, 20ª ed.). McGraw Hill Education. [Clasificación Dewey: 616 JAM]

Paeile Jacquier, C., & Bilbeny, N. (2005). *El dolor: De lo molecular a lo clínico* (3ª ed.). Editorial Mediterráneo. [Clasificación Dewey: 616.0472 PAE 2005]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguirrezabal Bazterrica, I., Ramos Mateos, A. C., Urquiza Bengoa, M. N., & Aguirre Zubillaga, I. M. (2024). *Fisiopatología del dolor*. FMC - Formación Médica Continuada en Atención Primaria, 31(9), 450–455. <https://doi.org/10.1016/j.fmc.2024.03.001>
[Clasificación Dewey sugerida: **616.0472** – Dolor: diagnóstico y tratamiento]

Cruz Mena, E., & Moreno, B. (s.f.). *Aparato respiratorio*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de <https://anatomia.medicina.uc.cl/extmed/modulos-autoinstructivosrespiratorio/AparatoRespiratorio/Indice.html>
[Clasificación Dewey sugerida: **612.2** – Sistema respiratorio, fisiología]